Cartagena, **2020/09/16**

COTIZACIÓN No. **CDI513**

Señores
Cliente: SENA - Regional Distrito Capital
NIT o Cedula: 899.999.034-1
Contacto: Ing. Stefanny Hernandez Silva
Cargo: Líder de Calidad
Ciudad / Pais: Bogota D.C., Colombia

Ref. Calibración de Equipos en la Magnitud Presion.

Apreciado cliente, reciba un cordial saludo.

De acuerdo con las necesidades y requerimientos de su solicitud, tenemos el gusto de presentarles la oferta comercial y técnica para la prestación del servicio de calibración relacionados en su comunicación.

A continuación, se presentan los costos asociados a la prestación del servicio. En el anexo 1 se presentan las condiciones técnicas para la ejecución de los servicios ofertado. Aplicarán las observaciones y/o requerimientos específicos de acuerdo con las características del servicio ofertado.

Item	Servicios Solicitados - Tarifas de Calibracion CDI	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
1	CAL-LAB-P01 - Calibración en Laboratorio, Magnitud Presión, para equipos: Transmisores de Presión con Indicación Digital, Manómetros Digitales, Módulos y Transductores de Presión. Intervalo de Medición: desde 0 inH2O hasta 400 inH2O / 0 psi hasta 15 psi.	$ 533,835	1	**$ 533,835**
2	CAL-LAB-P02 - Calibración en Laboratorio, Magnitud Presión, para equipos: Transmisores de Presión con Indicación Digital, Manómetros Digitales, Módulos y Transductores de Presión. Intervalo de Medición: >15 psi // 0 psi hasta 300 psi.	$ 593,150	1	**$ 593,150**
3	CAL-LAB-P03 - Calibración en Laboratorio, Magnitud Presión, para equipos: Transmisores de Presión con Indicación Digital, Manómetros Digitales, Módulos y Transductores de Presión. Intervalo de Medición: >300 psi // 0 psi hasta 1.000 psi.	$ 652,465	4	**$ 2,609,860**
4	CAL-LAB-P04 - Calibración en Laboratorio, Magnitud Presión, para equipos: Transmisores de Presión con Indicación Digital, Manómetros Digitales, Módulos y Transductores de Presión. Intervalo de Medición: >1.000 psi // 0 psi hasta 5.000 psi.	$ 711,780	2	**$ 1,423,560**
5	CAL-LABX-P01 - Calibración en Laboratorio, Magnitud Presión, para equipos: Manovacuómetros Digitales, Transmisores de Presión-Vacio con Indicación Digital, Módulos y Transductores de Presión-Vacio. Intervalo de Medición: desde -12,5 psi hasta 30 psi. (presion-vacio no cubierto por alcance ONAC). Servicio con Trazabilidad Metrologica - Acreditado solo hasta valores ≥ 0 psi	$ 533,835	2	**$ 1,067,670**
6	CAL-LABX-P02 - Calibración en Laboratorio, Magnitud Presión, para equipos: Manovacuómetros Digitales, Transmisores de Presión-Vacio con Indicación Digital, Módulos y Transductores de Presión-Vacio. Intervalo de Medición: >5.000 psi // 0 psi hasta 10.000 psi. (>5.000 psi no cubierto por alcance ONAC). Servicio con Trazabilidad Metrologica - Acreditado solo hasta valores ≤ 5.000 psi	$ 711,780	1	**$ 711,780**

Descuento (10%)	**$**	**693,986**
Sub Total	**$**	**6,245,870**
IVA (19%)	**$**	**1,186,715**
TOTAL	**$**	**7,432,585**

Condiciones comerciales:

1. ENTREGA DE EQUIPOS PARA CALIBRACIÓN	Oficinas de CDI S.A. - Laboratorio de Calibración: Barrio Bellavista, Carrera 56B # 7A - 61, Barrio Bellavista, Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar (CO) Cod.Postal: 130013
2. VALIDEZ DE LA OFERTA	30 días calendario
3. FORMAS DE PAGO	**1-** Servicios inferiores a $1.000.000 se deben cacelar de contado contra entrega certificado de calibracion. **2-** Servicios programados: facturacion a 30 dias. **3-** Otros: a convenir.
4. CONSIGNACIÓN	Cuenta ahorros No. **426209284** Banco de Bogotá
5. MODIFICACIONES A LA OFERTA	La cotización puede variar en el momento que el personal realice la inspección del equipo en el laboratorio e identifique si existen actividades adicionales; estos se informaran al cliente a traves de una nueva revision de esta cotizacion. Las modificaciones a los servicios ofertados y/o pactados deben ser autorizados por parte del cliente antes de la fecha programada para la prestación del servicio.
7. TIEMPO DE ENTREGA	Las actividades de calibración se realizarán en acuerdo con el cliente, previa aceptación de la presente oferta y disponibilidad del laboratorio de la Corporación CDI S.A El equipo y el certificado de calibracion se entrega en un tiempo de (3) dias habiles (contados a partir de realizada la calibración.)

• Los precios se basan en la mejor información disponible proporcionada por el cliente y pueden ser revisados tras la inspección del instrumento.

• Otros términos y condiciones, de índole técnico y logístico se definen en la carta adjunta. Por favor leer detenidamente.

• CDI S.A. presta sus servicios de calibración con la mejor la calidad, garantizando la trazabilidad metrologica y la validez de sus mediciones al mantener su sistema de gestión bajo la norma NTC ISO/IEC 17025:2017, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), bajo certificado 19-LAC-015.

• Si acepta el servicio descrito, por favor enviar orden de compra indicando en ella el número de la oferta y los ítems aceptados para el proceso de calibración.

• La recepción de los equipos y la programación de los servicios se realiza de acuerdo con la disponibilidad cronologica del laboratorio.

• CDI S.A. no emite opiniones, interpretaciones, ni declaraciones de conformidad sobre los resultados de las calibraciones.

Carlos Doria Romero
Gerencia Comercial

ANEXO 1 - TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CALIBRACIÓN Y ENSAYOS.

1.El Cliente, al entender y aceptar las presentes condiciones del servicio, se compromete a entregar los instrumentos en las instalaciones del laboratorio (Carrera 56B # 7ª – 45 Bario Bellavista, Cartagena – Bolívar) en la fecha programada.

2.Los laboratorios metrológicos de CDI S.A. en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 garantiza que la información y los resultados del Cliente serán utilizados para actividades relacionadas con el servicio prestado de manera confidencial, y el titular tendrá derecho a conocer, rectificar o suprimir sus datos personales a través del correo electrónico de contacto.

3.Los laboratorios metrológicos de CDI S.A. ejecutan los servicios de calibración de acuerdo con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017 y las exigencias indicadas en los reglamentos y CEA del ONAC. Nuestros laboratorios utilizan los siguientes métodos normalizados:

a.Calibración en la magnitud presión: aplica el método DKD-R 6-1 Edition 03/2014 Calibration of Pressure Gauges.

Para confirmar la capacidad de medición y calibración (CMC) de nuestro laboratorio en la Magnitud Presión diríjase a las páginas 2 y 3 de nuestro alcance ingresando al siguiente enlace:
https://onac.org.co/certificados/19-LAC-015.pdf

b.Calibración en la magnitud temperatura: aplica el método NORDTEST NT VVS 103 Approved 1994-09 Thermometers, Contact, Direct Reading: Calibration.

Para confirmar la capacidad de medición y calibración (CMC) de nuestro laboratorio en la Magnitud Temperatura diríjase a las páginas 3, 4 y 5 de nuestro alcance ingresando al siguiente enlace: https://onac.org.co/certificados/19-LAC-015.pdf
https://onac.org.co/certificados/19-LAC-015.pdf

4.Los laboratorios de CDI S.A. están en la capacidad de realizar ajustes. Si el cliente solicita el ajuste del equipo a la mejor exactitud posible, debe enviar correo electrónico autorizando al laboratorio. Si El Cliente no envía autorización del ajuste, se entenderá que el equipo únicamente debe ser calibrado y no debe ser ajustado.
NOTA IMPORTANTE: cualquier ajuste a solicitud del cliente de acuerdo al parrafo anterior tendra un valor adicional del 50% segun tarifa de calibracion establecida para el servicio.

5.Recepción y entrega de equipos:
•Se requiere que todos los equipos tengan identificación (tag/id.) y número de serie; en dado caso que no contengan esta informacion, el cliente autoriza a CDI S.A. para asignar al ítem de calibración un código consecutivo del laboratorio que será usado para identificarlo en los sticker y certificados de calibración.
•Los equipos deben ser empacados y protegidos para evitar daños en el transporte. CDI S.A. no se hace responsable por los daños ocasionados durante el transporte de los equipos.
•Los equipos deben estar limpios y se debe garantizar su funcionamiento adecuado.
•El servicio de calibración no incluye mantenimiento; es importante que el cliente garantice el correcto funcionamiento del equipo para evitar sobre costos por mantenimiento y/o reparación.
•Los equipos deben entregarse en las fechas indicadas por el laboratorio, en el horario habitual de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 4:00 pm.
•En caso de que los equipos requieran baterías para funcionar, estas deben estar lo suficientemente cargadas para asegurar su operación durante el proceso de calibración.
•Se deben enviar los accesorios, acoples, cables de alimentación, sistemas de carga o montajes en caso de que sean necesarios para el funcionamiento del equipo.
•Los accesorios mecánicos, eléctricos, o de otro tipo deben llegar en buen estado.
•Si en el momento de calibrar, se requiere tener disponible el manual de uso, este debe enviarse vía correo electrónico.
•Si durante el proceso de calibración, el equipo presenta fallas, pone en riesgo la integridad del personal o la infraestructura del laboratorio no se proseguirá con la prestación del servicio y se informará al cliente.
•Se informará al cliente una vez se termine el servicio para que se realice la recogida de los equipos; Se recomienda que los equipos sean retirados en un plazo no mayor de una (1) semana, de lo contrario se cobrara un valor por la custodia e estos.
•El horario de atención para la recogida de los equipos es de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 4:00 pm. según la confirmación previa de recogida de estos.
•La recepción de los equipos no implica aceptación; todo equipo debe ser revisado preliminarmente por el laboratorio para verificar su funcionalidad y que sea apto para el servicio contratado.
• Los días estipulados para recepción de los equipos no se tendrán en cuenta como días hábiles de servicio.

6.Confidencialidad: Los laboratorios metrológicos de CDI S.A. son responsables de la gestión de la información del cliente obtenida o creada durante la realización de las actividades del objeto de alcance de cada laboratorio. CDI S.A. informará al cliente, con antelación acerca de la información que pretenda poner al alcance del público; cualquier otra informacion será considerada como confidencial.
En caso de que la información del cliente sea requerida por ley, se notificara con antelación al cliente salvo que dicha notificación sea prohibida por ley.
La información acerca del cliente, obtenida de fuentes diferentes del cliente (por ej. una persona que presenta una queja, los organismos reglamentarios) se considerara confidencial entre el cliente y el laboratorio. El proveedor (fuente) de esta información se mantendrá como confidencial por parte del laboratorio y no se compartirá con el cliente, a menos que se haya acordado con la fuente.

7.Declaración de Conformidad: Cuando el cliente requiera declarar conformidad se debe indicar la especificación a cumplir. El laboratorio recomendara la regla de decisión que se debe aplicar en común acuerdo con el cliente y se asumirán los riesgos de la evaluación de acuerdo con la regla seleccionada.
La regla de decisión se define como la regla que describe cómo se toma en cuenta la incertidumbre de medición cuando se declara la conformidad con un requisito especificado. CDI S.A. aplicará una regla de aceptación o rechazo conservadora, acorde Al documento JCGM 106:2012 “Evaluación de datos de medición”. Cuando la regla de decisión es inherente a la especificación no se indicará el nivel de riesgo asociado a la declaración.

8.Garantías:
•Los servicios de laboratorio se encuentran exentos de garantía, sin embargo, el cliente cuenta con cinco (5) días hábiles para verificar el funcionamiento de sus equipos y realizar la revisión de la información emitida en los certificados, en este periodo CDI S.A. se hace responsable de verificar y modificar los resultados en caso de ser necesario y reemitir los nuevos informes de calibración/ensayo.
•Los laboratorios de CDI S.A. no se hacen responsables por el uso inadecuado posterior a la entrega del equipo o instrumento o cualquier daño ocasionado durante su envío.
•Se garantiza que la información reportada en los resultados es trazable al Sistema Internacional de Unidades (SI).
•CDI S.A. garantiza las competencias técnicas de su personal, el uso de instalaciones, patrones y equipamiento adecuados para cumplir con los métodos normalizados y asegurar la validez de sus resultados.